

**VINCULACION DE LOS ORGANISMOS  
MULTILATERALES DE COOPERACION  
TECNICA AL PROGRAMA DEL  
NORTE ENTERRIANO**



**ARQ. RODOLFO R. SUAREZ**

**INFORME FINAL  
SEPTIEMBRE DE 1995**

**PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

# INTRODUCCION

Este estudio, financiado por el Consejo Federal de Inversiones a instancias de la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, tiene por objeto integrar los recursos provenientes de organismos multilaterales de cooperación técnica al Programa de Desarrollo del Norte de Entre Ríos.

La primera parte del estudio recorre los aspectos conceptuales de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) y sus modalidades, y luego se aboca a considerar los organismos multilaterales en detalle.

La segunda parte de este trabajo, resume el diagnóstico del Norte Entrerriano y el Programa de Desarrollo propuesto como acción de Gobierno. Se sintetizan además, los Programas Estratégicos y los Programas Operativos; identificando las áreas de acción susceptibles de recibir la contribución de la cooperación internacional. Esta parte contiene también un agrupamiento de los tipos de cooperación, clasificándola por grupo o tipo a fin de orientar su aprovechamiento.

Por último, se presentan los proyectos o acciones de cooperación técnica multilateral que se entroncan con el desarrollo del Norte Entrerriano.

Los proyectos aludidos se relacionan con organismos como UNICEF, BID, UE, y OEA, entre otros.

La Universidad esta presente en varios de estos proyectos, particularmente los de orden productivo. El Programa UNIVERSIDAD - PROVINCIA, que coordina la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión, ha permitido orientar acciones del sector académico hacia Programas y Proyectos de orden prioritario para la Región. La Provincia a través de este Programa ha realizado un aporte económico importante, que potencia los recursos que se gestionan a nivel de la cooperación multilateral.

Así también, estas acciones, suman el aporte del sector científico. El CERIDE ( Centro Regional de Investigación y Desarrollo), que pertenece al Sistema CONICET, participó en las distintas instancias de desarrollo del Programa del Norte.

La información sobre los organismos de cooperación internacional se basa en publicaciones propias de estos organismos.

Los trabajos que se incluyen en esta presentación, son demostrativos de las gestiones realizadas, en la vinculación de los recursos del campo multilateral con la Provincia, no solo en relación con los organismos de su pertenencia sino también con otras entidades dispuestas a integrar su esfuerzo.

# CONTENIDO

## 1 - LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

### 1.1 MARCO CONCEPTUAL

1.1.1 CONCEPTO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

1.1.2 PARADIGMA DE DESARROLLO

1.1.3 LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO

### 1.2 MODALIDADES DE LA COOPERACION INTERNACIONAL

### 1.3 LOS ORGANISMOS MULTILATERALES

1.3.1 EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

1.3.2 LA COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS

1.3.3 EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

1.3.4 LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)

1.3.5 PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA)

1.3.6 CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

1.3.7 CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION

1.3.8 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION (FNUAP)

1.3.9 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

1.3.10 LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

1.3.11 LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)

- 1.3.12 FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)
- 1.3.13 ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)
- 1.3.14 LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)
- 1.3.15 EL BANCO MUNDIAL (BM)
  - A) BANCO MUNDIAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)
  - B) ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (AIF)
  - C) CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (CFI)
- 1.3.16 EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)
- 1.3.17 LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)
- 1.3.18 EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

## **2. EL PROGRAMA DEL NORTE ENTRERRIANO**

### **2.1 LINEAMIENTOS GENERALES**

- 2.1.1 ASPECTOS SOCIO - DEMOGRAFICOS
- 2.1.2 BASE SOCIOECONOMICA REGIONAL
- 2.1.3 LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS URBANOS Y RURALES
- 2.1.4 LOS RECURSOS HUMANOS, CULTURALES E INSTITUCIONALES
- 2.1.5 LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL
- 2.1.6 LA SUSTENTABILIDAD
- 2.1.7 EL ROL DEL ESTADO Y LA ACCION GUBERNAMENTAL

## **2.2 PROGRAMAS ESTRATEGICOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS**

**2.2.1 DESARROLLO HUMANO**

**2.2.2 DEFINICION DEL PERFIL PRODUCTIVO**

**2.2.3 DEFINICION DEL SISTEMA DE OCUPACION TERRITORIAL**

**2.2.4 LA INFRAESTRUCTURA COMO SOPORTE FISICO DEL DESARROLLO**

**2.2.5 LA COOPERACION INTERNACIONAL Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL NORTE ENTRERRIANO**

## **3. PROYECTOS Y ACCIONES DE COOPERACION**

**3.1 - ACUERDOS UNICEF/ ARGENTINA - GOBIERNO DE ENTRE RIOS**

**3.1.1 EL ACUERDO MARCO Y EL NORTE ENTRERRIANO**

**3.1.2 EL CENSO DE TALLA Y EL NORTE ENTRERRIANO**

**3.2 - INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD : DONACION DE CUARENTA BICICLETAS DE UNICEF**

**3.3 - PROGRAMA PARA LA CONSOLIDACION PRODUCTIVA, EL DESARROLLO DE LA CALIDAD DE EXPORTACION DEL TEJIDO ARTESANAL DE LANA Y ALGODON: UNA ALTERNATIVA LABORAL COMPLEMENTARIA PARA LA MUJER CAMPESINA Y SU FAMILIA EN EL NORTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**3.4 - CURSO TALLER REGIONAL : SISTEMAS AGROFORESTALES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS**

**3.5 - PROYECTO DE DIVERSIFICACION AGROINDUSTRIAL: PEDIDO DE EXPERTO PARA LA INTRODUCCION DE ESPECIES AROMÁTICAS Y MEDICINALES**

3.6 - PROYECTO : EFECTOS DEL ESTRATO ARBOREO SOBRE LA FERTILIDAD DE LOS SUELOS EN UN SISTEMA SILVOPASTORIL, EN ORDEN A UN DESARROLLO SOSTENIDO

3.7 - EL ESTUDIO APIBOTANICO EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS EN EL NORTE ENTRERRIANO

3.8 - CICLO DE CURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS POR INTERMEDIO DEL CITAF DE LA OEA

3.9 - APOYO AL PROFESORADO DE PORTUGUES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS - OEA

3.10 - PROYECTO: MEDIO AMBIENTE, ENERGIA, CUENTAS DEL PATRIMONIO NATURAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. GEF - PNUD

3.11 - PROMOCION DE ENTIDADES DE LA PRODUCCION EN EL NORTE ENTRERRIANO

3.12 - CALIDAD SANITARIA DE ALIMENTOS Y ASISTENCIA EN MATERIA DE NORMAS TECNICAS

# BIBLIOGRAFIA

INFORME ANUAL 1994,  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

INFORMACION BASICA, BID 1993

ACCESO A LA INFORMACION DEL BID (FOLLETO)

MANUAL, COMO PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PEQUEÑOS  
PROYECTOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES. VECTORES DE ESTRATEGIA -  
BID

LA UNION EUROPEA, BRUSELAS - LUXEMBURGO 1994

COOPERACION CON TERCEROS PAISES Y ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES - COMISION EUROPEA - EDICION 1995

ALFA - AMERICA LATINA - GUIA DE PROGRAMA - COMISION EUROPEA -  
NOVIEMBRE, 1994

MERCOSUR Y LA UNION EUROPEA - HACIA UN FUTURO CONJUNTO -  
1995 (FOLLETO)

LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y SUS PROGRAMAS  
EN LA REPUBLICA ARGENTINA - 1994

INFORME SOBRE EL DESARROLLO MUNDIAL 1994 - BANCO MUNDIAL,  
WASHINGTON D.C.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS - BANCO MUNDIAL

ABC DE LAS NACIONES UNIDAS

DOCUMENTOS DE UNICEF

MANUAL DE CENSO DE TALLA - UNICEF ARGENTINA

INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO, PNUD 1994

PERFIL DE LA OIT, GINEBRA 1994

QUE TIPO DE TRABAJO Y QUE OIT, GINEBRA 1994

INFORMACION PARA EL USO DE LA COOPERACION TECNICA  
INTERNACIONAL - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO,  
1992

CURSO DE FORMULACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE  
COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL - MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO, 1987

NORTE ENTRERRIANO - BASES PARA EL DESARROLLO - GOBIERNO DE  
LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, 1992



## **1 - LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL**

## **I - LA COOPERACION INTERNACIONAL:**

### **1.1 MARCO CONCEPTUAL**

Entre el 6 y el 12 de marzo de 1995, se llevó a cabo en Copenhague - Dinamarca la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Asistieron a este encuentro más de ciento veinticinco jefes de Estado o de Gobierno y representantes de dos mil cuatrocientas organizaciones civiles (ONGs).

Este encuentro propuesto en 1991 por Juan Somavia, embajador de Chile ante la ONU y presidente del Comité Preparatorio; trató tres temas centrales: la erradicación de la pobreza, la creación de empleo y la integración social para el desarrollo.

El ambicioso temario y los objetivos a alcanzar pusieron en evidencia la escasez de fondos para modificar los desequilibrios regionales. Las cifras de 1991 citadas en el Informe 1994 sobre Desarrollo Humano del PNUD (PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO) indican que el 20% más acomodado de la población mundial controla más del 80% del Producto Bruto Nacional, del Comercio Mundial, el ahorro interno y la inversión interna del Planeta. En el otro extremo el 20% más pobre de la población mundial disfruta de solo el 1,4% del PBN y de meno del uno por ciento del comercio, del ahorro interno y la inversión interna del mundo

Los aspectos abordados en el mencionado informe establecen un marco conceptual sobre la Cooperación Técnica Internacional (CTI) que fue sometido en la Cumbre Mundial en Dinamarca. Las consecuencias sobre su tratamiento junto con el diálogo que abren otras propuestas de los numerosos países y ONGs participantes, permiten predecir cambios en los aspectos operacionales de la CTI. El conocimiento de sus fundamentos, gestación y puesta en práctica contribuirá a ampliar las posibilidades de la Provincia de Entre Ríos de acceder, con un aprovechamiento máximo, a estos recursos externos.

#### **1.1.1 CONCEPTO SOBRE SEGURIDAD SOCIAL**

El concepto de seguridad equiparado a la protección frente a las amenazas de las fronteras de un país ha promovido la necesidad de armarse, de protegerse. Sin embargo, en la actualidad para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se debe más a las preocupaciones acerca de la vida cotidiana que al temor de un cataclismo en el mundo. La seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad en la salud, la seguridad del medio ambiente, la seguridad frente al delito; son las preocupa-

ciones mundiales relativas a la seguridad humana.

La seguridad humana es abarcativa de los países ricos y pobres por igual. Las amenazas a la seguridad son diferentes - el hambre y la enfermedad en los países pobres y los estupefacientes y el delito en los países ricos - pero estas amenazas existen y van en aumento. Algunas amenazas son comunes a todos los países, en particular, la inseguridad en el empleo y las amenazas al medio ambiente.

La seguridad significa estar libres de las constantes amenazas del hambre, la enfermedad, el delito y la represión. También significa protección contra perturbaciones repentinas y perjudiciales en la vida cotidiana de las personas, tanto en relación con sus hogares, como con sus empleos, comunidades o medio ambiente.

Es menos costoso y de mayor nivel humanitario, atender estas amenazas antes que se conviertan en problemas. La asistencia humanitaria en el corto plazo y el apoyo al desarrollo como objetivo permanente.

### **1.1.2 PARADIGMA DE DESARROLLO**

El paradigma de desarrollo propuesto es el del desarrollo humano sostenible conducente a la seguridad de los seres humanos. Tal paradigma posibilita que todas las personas amplíen plenamente sus capacidades en todas las esferas: económica, social, cultural y política.

Protege además las opciones de las generaciones por venir, fortaleciendo la base de recursos naturales para el desarrollo futuro.

James Gustave Speth, Administrador del PNUD, dice sobre el desarrollo humano sostenible que "... es el que no solo suscita un crecimiento económico sino que también distribuye equitativamente sus beneficios; que regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo; que fomenta la autonomía de las personas en lugar de marginarlas. Es un desarrollo que otorga prioridad a los pobres, que amplía sus opciones y oportunidades y que prevé su participación en las decisiones que afectan a sus vidas. Es un desarrollo que favorece a los seres humanos, favorece a la naturaleza, favorece a la creación de empleos y favorece a la mujer."

### **1.1.3 LA COOPERACION PARA EL DESARROLLO:**

Los cambios requeridos en la cooperación para el desarrollo ante las nuevas exigencias de la seguridad humana mundial son los siguientes:

1) La necesidad que la asistencia exterior se vincule a objetivos de política mutuamente convenidos, en particular, respecto de

estrategias para reducir la pobreza, promover las oportunidades de empleo productivo y fijar metas de desarrollo humano sostenible

2) Una proporción de la asistencia exterior existente debería encauzarse hacia los países más pobres con el fin de asegurar una seguridad social mínima a escala mundial.

Esos recursos deberían ser reservados a las prioridades de desarrollo humano básico, especialmente educación básica y atención primaria de la salud.

3) Ampliar el concepto de cooperación para el desarrollo para incluir no solo las corrientes de ayuda sino también las corrientes de intercambio comercial, inversiones, tecnología y mano de obra.

4) Introducir nuevas iniciativas de cooperación, entre ellas, la posibilidad de pago por prestación de servicios y la indemnización por daños sufridos.

Entre el pago por servicios está la remuneración a los países pobres por ejercer el control ecológico, regular la producción y tráfico de estupefacientes, luchar contra las enfermedades transmisibles, destruir las armas nucleares.

Entre la indemnización por perjuicios económicos están las barreras comerciales impuestas por los países industrializados y las restricciones a la migración de la mano de obra no especializada.

5) Establecer un sistema impositivo mundial como fuente de financiación internacional para conquistar las metas de la seguridad humana.

Entre estos se puede mencionar los permisos transferibles de contaminación mundial, un impuesto mundial sobre energía no renovable, fondos de desmilitarización y un pequeño impuesto a las transacciones, aplicable a los movimientos internacionales especulativos en divisas.

6) La necesidad de un debate sobre la reestructuración y fortalecimiento de las instituciones mundiales para hacer frente al planteo sobre la seguridad humana.

## 1.2 MODALIDADES DE LA COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

La Cooperación Técnica Internacional consiste en una corriente de recursos externos a los que acceden los países en desarrollo, que al igual que la cooperación financiera o económica, resulta un instrumento eficaz para atender las prioridades de desarrollo establecidas por un Gobierno.

Regularmente esos recursos apoyan esfuerzos nacionales dedicados a incrementar las capacidades técnicas a través de la utilización de expertos, la capacidad de becarios o el acceso a equipamiento, materiales e información no disponible a nivel local.

El grueso de los recursos externos volcados a actividades de la C.T.I. proviene de las siguientes fuentes:

a) **BILATERALES:** Alemania/GTZ; Italia, España/AECI, Francia, Japón/JICA; Suecia/SARE/ BITS; USA, China, Rusia.

b) **MULTILATERALES:** Sistema de Naciones Unidas (Agencias y PNUD), mecanismos de Cooperación Técnica del Banco Mundial, BID, OEA y CEE.

Una modalidad de la cooperación internacional que merece destacarse es la llamada Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (C.T.P.D.) o Cooperación Horizontal; que es de doble vía.

Por esta modalidad la Argentina puede recibir asistencia técnica de países con ventajas comparativas en algunos sectores y a su vez brindar asistencia técnica en otras áreas de esos mismos países de menor grado de desarrollo relativo.

Es importante subrayar que los recursos de CTI son aportados directamente en especie, normalmente sin manejo de fondos por parte de la institución beneficiaria. En general, la CTI no otorga préstamos ni financia obras civiles o contratación de personal local.

La CTI puede, eventualmente, otorgar contribuciones financieras, pero solamente si constituyen un complemento indispensable de un proyecto global de asistencia técnica.

La CTI puede constituirse en la asistencia más adecuada para la formulación de un proyecto de inversión o de desarrollo con financiamiento bilateral o multilateral.

En principio, cualquier institución local, pública, privada, sin fines de lucro ; y del ámbito municipal, provincial, o nacional, que esta buscando resolver algún problema técnico, suplir una carencia institucional o desarrollar una alternativa puede ser receptora de la cooperación técnica internacional.

La Subsecretaría de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, es el

organismo competente en la definición de políticas y estrategias de cooperación técnica internacional; constituyéndose en la institución nacional de enlace y coordinación del país.

El nivel regional, esta representado por puntos focales; asignándose uno por Gobierno Provincial y uno por Organismo Nacional.

## 1.3 LOS ORGANISMOS MULTILATERALES

### 1.3.1 EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

Las Naciones Unidas, en su estructura organizativa reconoce seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría.

El Consejo Económico y Social, conforme a las estipulaciones de la Carta, es el principal órgano coordinador de la labor económica y social de las Naciones Unidas y de los organismos e instituciones especializadas que constituyen el "sistema de las Naciones Unidas."

El Consejo tiene 54 miembros; anualmente se elijen 18 miembros por un período de tres años, en sustitución de los 18 miembros que han cumplido su período trienal.

Las decisiones del Consejo se adoptan por simple mayoría; cada miembro tiene derecho a un voto.

Las funciones y poderes del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Servir como ámbito central para el examen de los problemas económicos y sociales internacionales, de naturaleza mundial o interdisciplinaria, y para la formulación de recomendaciones sustantivas sobre dichos problemas con destino a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto;
- Hacer o iniciar estudios, informes y recomendaciones sobre asuntos de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y asuntos conexos.
- Promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos y la observancia de estos derechos y libertades.
- Convocar a conferencias internacionales y preparar proyectos de convención sobre cuestiones de su competencia para someterlos a la consideración de la Asamblea General.
- Negociar acuerdos con los organismos especializados en los cuales se definan sus relaciones con las Naciones Unidas;
- Coordinar las actividades de los organismos especializados mediante consulta con ellos y formulándoles recomendaciones, por medio de recomendaciones destinadas a la Asamblea General y a los miembros de las Naciones Unidas.
- Prestar servicios, con aprobación de la Asamblea General, a los

miembros de las Naciones Unidas y , cuando lo soliciten a los organismos especializados;

- Celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de asuntos en los que entiende el Consejo.

Generalmente el Consejo celebra anualmente dos periodos de sesiones de un mes de duración, uno en Nueva York y el otro en Ginebra. La labor permanente del Consejo se lleva a cabo en sus organismos subsidiarios - comisiones y comités - que se reúnen a intervalos regulares y presentan sus informes al Consejo.

Entre los organismos subsidiarios del Consejo Económico y Social se cuentan los siguientes:

- Seis comisiones orgánicas: La Comisión de Estadística, la Comisión de Población, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Estupefacientes;

- Cinco comisiones regionales: la Comisión para Africa (con sede en Addis Abeba), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (Bangkok), la Comisión Económica para Europa (Ginebra), la Comisión Económica para América Latina (Santiago) y la Comisión Económica para Asia Occidental (Bagdad).

- Seis Comités Permanentes: el Comité del Programa y de la Coordinación, el Comité de los Recursos Naturales, la Comisión de Empresas Transnacionales, la Comisión de Asentamientos Humanos, el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales el Comité de Negociaciones con Organismos Intergubernamentales, y

- Diversos organismos permanentes de expertos sobre temas como la prevención y el control de la delincuencia, la planificación del desarrollo, los tratados tributarios entre países desarrollados y en desarrollo y el transporte de mercancías peligrosas.

El Consejo Económico y Social puede celebrar consultas con las organizaciones no gubernamentales sobre asuntos en que estas se interesan y que sean de competencia del Consejo. El Consejo reconoce que esas organizaciones deben tener oportunidad de expresar sus puntos de vista y que a menudo poseen especial experiencia o conocimientos técnicos de gran valor para el trabajo del Consejo.

Las organizaciones de carácter consultivo se las clasifica en tres categorías: las organizaciones de las categoría I son las que se ocupan de la mayor parte de las actividades del Consejo; las de categoría II poseen competencia especial en esferas específicas de la actividad del Consejo; y las organizaciones de la Lista son las que pueden efectuar aportes ocasionales a los trabajos del Consejo, sus organismos subsidiarios u otros organismos de las Naciones Unidas.



Las organizaciones no gubernamentales a las cuales se les ha concedido el carácter consultivo pueden enviar observadores a las reuniones públicas del Consejo, y de sus organismos subsidiarios y exponer sus puntos de vista por escrito respecto de materias relacionadas con la labor del Consejo. Además pueden celebrar consultas con la Secretaría de las Naciones Unidas sobre asuntos de mutuo interés.

### 1.3.2 LA COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS:

El Sistema de las Naciones Unidas - las Naciones Unidas propiamente dichas y las diversas organizaciones y organismos con ellas vinculados - esta unido en un esfuerzo mundial en pro del desarrollo económico y social de los países en desarrollo, mediante programas que van desde la cooperación técnica, pasando por las encuestas y estudios, la convocatoria de conferencias internacionales y la planificación integral del desarrollo, hasta los proyectos específicos en esferas individuales como el comercio, la industria y la agricultura.

Las Naciones Unidas prestan asistencia en la preparación de lo planes nacionales de desarrollo, a movilizar los recursos financieros necesarios para solventar estos programas, tanto mediante el incremento de sus propios ingresos de exportación como mediante la atracción de capital externo.

Los programas de desarrollo industrial, la aplicación de la ciencia y la tecnología al desarrollo, y la explotación de fuentes nuevas y renovables de energía; se les ha otorgado creciente prioridad.

Las Naciones Unidas ayudan a los gobiernos a investigar y maximizar el uso de los recursos naturales, modernizar y ampliar las obras de transporte y comunicaciones, y mejorar los servicios estadísticos, presupuestarios y administrativos nacionales.

Entre otras esferas en las cuales el sistema de Naciones Unidas esta dando ayuda, se cuentan la asistencia en materia de población, la vivienda y el desarrollo comunitario, la reforma agraria y la protección del medio ambiente.

En relación a los grupos de población, los programas se orientan hacia la infancia, la mujer, la juventud, los ancianos, los impedidos y los refugiados; y programas de especial interés social, como la lucha contra el uso indebido de estupefacientes y la prevención del delito.

Los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas se pueden clasificar en tres categorías:

- El programa ordinario de cooperación técnica de las Naciones Unidas que incluye actividades financiadas con la parte del

presupuesto ordinario de las Naciones Unidas reservadas para las actividades de cooperación técnica;

- Las actividades solventadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y

- Las actividades extrapresupuestarias que comprenden los proyectos financiados con contribuciones aportadas directamente a los organismos de ejecución por las organizaciones financieras multilaterales del sistema o ajenas a éste, distintas del PNUD,; y por las contribuciones unilaterales, bilaterales de gobiernos y organizaciones no gubernamentales.

A continuación se describe en forma concisa los diversos programas del sistema de Naciones Unidas en apoyo del desarrollo económico y social que puedan vincularse al Programa del Norte Enterriano; posteriormente se hará referencia a las actividades de los organismos intergubernamentales.

Los organismos intergubernamentales vinculados con las Naciones Unidas en virtud de acuerdos especiales son organizaciones separadas y autónomas que colaboran con las Naciones Unidas y entre sí a través del mecanismo coordinador del Consejo Económico y Social. Quince de estos organismos se denominan "organismos especializados": OIT, FAO, UNESCO, OMS, BIRF, AIF, CFI, FMI, OACI, UPU, UIT, OMM, OMI, OMPI, FIDA. Además, se pueden mencionar al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

### 1.3.3 EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

Es la fuente mundial más importante de cooperación multilateral técnica y de preinversión. Realiza actividades en más de 150 países y territorios y en prácticamente todos los sectores económicos y sociales, incluidos los de producción agropecuaria, pesca silvicultura, minería, manufacturas, energía, transporte, comunicaciones, vivienda y construcción, comercio y turismo, salud e higiene del medio, educación y formación, desarrollo de la comunidad, planificación económica y administración pública.

Los proyectos del PNUD tienen por objeto ayudar a los países en desarrollo a utilizar mejor sus recursos, mejorar los niveles de vida y elevar la productividad; comprendiendo las siguientes actividades:

- La realización de análisis y estudios de factibilidad para determinar la disponibilidad y el valor económico de los recursos naturales de los países y evaluar otras posibilidades de aumentar la producción y ampliar la distribución de bienes y servicios;

- La ayuda para movilizar las inversiones de capital necesarias para aprovechar esas posibilidades;

- La ampliación y el fortalecimiento de los sistemas educacionales, desde los niveles de la educación primaria hasta la universitaria, y el apoyo a toda la gama de instrucción profesional, vocacional y técnica, la alfabetización orientada hacia el trabajo y el otorgamiento de becas para realizar estudios especializados en el extranjero.

- El establecimiento de instalaciones para aplicar métodos de investigación tecnológica moderna a problemas prioritarios de desarrollo y difundir nuevas innovaciones y técnicas de producción, y

- El mejoramiento de las capacidades para la planificación del desarrollo económico y social.

En todas las esferas, el PNUD realiza actividades encaminadas a ampliar la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo.

La asistencia del PNUD se presta solo a solicitud de los gobiernos y atendiendo a sus necesidades prioritarias, integrándose en los planes nacionales generales y regionales. Casi todos los proyectos son ejecutados por el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo, dependencia de las Naciones Unidas, o por uno de los 35 organismos vinculados con las Naciones Unidas, incluidos todos los organismos especializados, así como también por la organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y otras organizaciones.

Asimismo el PNUD administra diversos fondos y programas con finalidades especiales, entre los que se cuentan: el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el cual concede donaciones y préstamos a largos plazo para actividades populares de autoayuda en algunos de los países más pobres del mundo; el fondo Rotatorio de las Naciones Unidas para la Exploración de los Recursos naturales, que ayuda a los países a llevar adelante las exploraciones minerales con posibilidades de altos rendimientos que estos no pueden solventar por sus propios medios; los Voluntarios de las Naciones Unidas y el Sistema de las Naciones Unidas para la Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo.

El PNUD se financia con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus organismos afiliados.

#### **1.3.4 LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL (ONUDI)**

La ONUDI fue creada por la Asamblea General el 19 de enero de 1967 para fomentar y acelerar la industrialización de los países en desarrollo y coordinar las actividades de las Naciones Unidas en esta esfera.

La ONUDI da asistencia a los países en desarrollo a fin de ampliar, modernizar y explotar sus industrias y realiza actividades operacionales con la mira de una aplicación eficaz de métodos modernos de producción, programación y planificación industriales, el establecimiento y fortalecimiento de las instituciones industriales, el desarrollo, la adaptación y la transferencia de tecnología y la capacitación de personal.

Constituye un ámbito y sirve de instrumento para que los países en desarrollo y los países industrializados celebren contactos, consultas y negociaciones encaminadas hacia la industrialización, y da asistencia para gestionar financiación externa con destino a proyectos industriales. Además, presta servicios de asesoría, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, respecto de la explotación y utilización eficiente de los recursos naturales, las materias primas industriales, los derivados y nuevos productos.

Las actividades operacionales de la ONUDI comprenden el Programa de Servicios Industriales Especiales, cuyo objeto es complementar otras actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industria, proporcionando asistencia a corto plazo y de emergencia para contribuir a resolver problemas técnicos apremiantes. Respalda sus actividades operacionales mediante un programa de estudios e investigaciones y organiza simposios, seminarios y programas de capacitación vinculados con industrias y técnicas industriales específicas.

Además, la ONUDI contribuye a estimular la corriente de recursos extranjeros hacia las industrias de los países en desarrollo, para lo cual patrocina reuniones en las cuales los representantes de los países que desean promover proyectos industriales específicos pueden ponerse en contacto con posibles inversionistas y proveedores de recursos financieros y técnicos.

También contribuye a acceder a la información industrial y técnica actualizada.

#### **1.3.5 EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE**

La primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio Humano se celebró en Estocolmo el 1972, as consecuencia de una decisión de la Asamblea General den 1968 de que era imprescindible adoptar medidas en los planos nacional, regional e interna-

cional para limitar el deterioro del medio humano y proteger y mejorar el medio natural del hombre.

La Conferencia aprobó la Declaración sobre el medio Humano, que proclama el derecho a los seres humanos a vivir en un ambiente de calidad, así como su responsabilidad de proteger y mejorar ese medio para las generaciones futuras. Adoptó, a asimismo, el Plan de Acción, que contenía más de un centenar de recomendaciones sobre las medidas que debían instituir los gobiernos y las organizaciones internacionales con objeto de proteger la vida, controlar la polución causada por contaminantes artificiales y mejorar las ciudades y otros asentamientos humanos.

En ese mismo año, sobre la base de las recomendaciones de la Conferencia, la Asamblea General estableció el PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA), para vigilar cambios importantes en el medio ambiente y fomentar y coordinar prácticas ambientales acertadas. El PNUMA, con sede en Nairobi, es el primer organismo de las Naciones Unidas que se ha establecido en un país en desarrollo.

En los programas del PNUMA se cuenta el denominado "Vigilancia Mundial", una red internacional de vigilancia con tres componentes principales: el Sistema Mundial de Vigilancia del medio Ambiente, que vigila parámetros ambientales escogidos a fin de proporcionar a los gobiernos información que necesitan para comprender, prever, combatir los cambios ambientales adversos, ya sean naturales o artificiales; el INFOTERRA, un servicio computarizado de consulta a 20.000 fuentes en 100 países en materia de información y conocimientos especializados vinculados con el medio ambiente; y el Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos, que realiza su labor por conducto de una red de corresponsales nacionales a fin de suministrar información científica y reglamentaria sobre productos químicos que puedan ser nocivos para la salud y el medio ambiente.

El combate a la desertificación es parte del Plan de Acción del PNUMA. El Plan comprende programas nacionales e internacionales integrados de bonificación y ordenamiento de tierras.

En la esfera de la energía el PNUMA ha prestado apoyo a proyectos experimentales encaminados a producir energía mediante el aprovechamiento del sol, el viento y los residuos domésticos y agrícola, así como también el estudio integral de los aspectos ambientales de la producción, el uso y conducción de diversos tipos de energía. El PNUMA, además, se dedica a fomentar la asistencia técnica, la educación y formación para la administración del medio ambiente.

La Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), llevada a cabo en Río de Janeiro en junio de 1992 con la participación de más de 100 jefes de Estado o Gobierno, reactualiza este tema con vigor por medio del Programa 21.

### 1.3.6 CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT)

En 1976 se realizó en Vancouver la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, "HABITAT". La convocatoria se relacionaba con el deterioro de las condiciones de vida y la necesidad de vincular los programas de desarrollo urbano y regional, con los planes nacionales.

La Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos y el correspondiente Plan de Acción, adoptados por la Conferencia, representaron un importante compromiso de los gobiernos y la comunidad internacional por mejorar la calidad de vida de todas las personas mediante el desarrollo de los asentamientos humanos. El Plan de Acción contiene 64 recomendaciones de medidas nacionales relativas a las políticas y a la planificación de los asentamientos, la provisión de albergue, infraestructura y servicios, el uso y tenencia de la tierra, el papel de la participación popular y el establecimiento de sistemas institucionales y de gestión eficaces.

En 1977 la Asamblea General convirtió al Comité de Vivienda, Construcción y Planificación en una Comisión de Asentamientos Humanos y estableció en 1978 el CENTRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (HABITAT), con sede en Nairobi.

Las principales esferas de actividad del Centro son la prestación de asistencia técnica a los programas gubernamentales, la organización de reuniones de expertos, seminarios y ciclos de capacitación, la publicación de documentos técnicos y la divulgación de informaciones mediante el establecimiento de la red mundial de información.

Los proyectos de cooperación técnica en todas las regiones en desarrollo del mundo se vinculan con esferas como las políticas y programas nacionales de asentamientos humanos, la planificación urbana y regional, el desarrollo de la vivienda y la infraestructura en los medios rurales y urbanos, el mejoramiento de los barrios de tugurios, y los planes de terrenos con servicios, la tecnologías relativas alas redes urbanas y rurales de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental y el establecimiento o fortalecimiento de las instituciones oficiales vinculadas con los asentamientos humanos.

En 1982 la Asamblea General proclamó a 1987 como el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar y resolvió que los objetivos del Año serían mejorar la situación de vivienda de los pobres y desfavorecidos en los planos individual y comunitario; y demostrar los medios para continuar estos esfuerzos en calidad de programas nacionales permanentes.

### **1.3.7 CONSEJO MUNDIAL DE LA ALIMENTACION**

Este Consejo fue creado en 1974 frente a la crisis alimentaria que habían surgido en numerosas partes del mundo. Está compuesto por 36 naciones y tiene como objeto examinar anualmente los principales problemas y cuestiones sustantivas que afectaran la situación alimentaria mundial y para influir políticamente sobre los gobiernos y los organismos y órganos de las Naciones Unidas. El enfoque seguido por el Consejo Mundial de la Alimentación es alentar la adopción de estrategias alimentarias nacionales por parte de los países en desarrollo.

Sobre la base de este Plan, cada país evalúa su situación alimentaria, esto es, sus necesidades, abastecimiento, el potencial para aumentar la producción alimentaria (incluida la tierra y su distribución), las obras de almacenamiento, elaboración, transporte, distribución y comercialización, las políticas y procedimientos legislativos y administrativos que afectan a los alimentos, la disponibilidad de insumos (incluidas semillas y abonos), la infraestructura (incluidas las redes de riego y caminos), la tecnología, la investigación, capacitación y los recursos humanos en el sector de alimentos y la capacidad para atender las emergencias alimentarias.

Seguidamente, se elabora un plan para mejorar la situación alimentaria, de modo que un volumen suficiente de alimentos, con valor nutritivo suficiente, llegue a todos los habitantes del país. La meta de las estrategias alimentarias es establecer un mayor grado de autosuficiencia alimentaria en los países donde es más grande esta necesidad y garantizar que se atiendan las necesidades de consumo de la población.

Otros programas de las Naciones Unidas vinculados con la asistencia alimentaria son el Programa Mundial de Alimentos, que las Naciones Unidas patrocinan juntamente con la FAO, y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

### **1.3.8 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE POBLACION (FNUAP)**

El FNUAP se crea en 1969, a fin de proveer recursos adicionales a sistema de las Naciones Unidas con destino a las actividades de cooperación técnica en la esfera de población.

El Consejo de Administración del PNUD es el órgano administrador de este Fondo. La financiación proviene de contribuciones gubernamentales voluntarias.

La función del FNUAP es crear una capacidad para responder a las necesidades en materia de población y planificación de la familia, fomentar el entendimiento de los factores demográficos (crecimiento demográfico, fecundidad, mortalidad, distribución

espacial y migración), ayudar a los gobiernos a formular metas y programas en materia de población y proporcionar asistencia financiera para darles realidad.

El FNUAP realiza actividades en ocho esferas principales:

- La planificación de la familia, incluidos los sistemas de servicio, la gestión de programas y las técnicas de control de la fecundidad;

- Las comunicaciones y la educación, incluidas las comunicaciones para la motivación en materia de planificación de la familia, la educación demográfica en las escuelas y los programas extraescolares;

- La reunión de datos básicos, incluidos los Censos de Población, registro de estadísticas vitales y encuestas;

- La dinámica demográfica, incluidos los análisis de datos demográficos, los determinantes y las consecuencias de las tendencias demográficas y la interacción de variables socioeconómicas.

- La formulación de políticas y programas en materia de población, incluidas la evaluación de políticas y la integración de los factores demográficos en los planes sociales y económicos.

- La aplicación de políticas y la ejecución de programas, incluidos los programas que trascienden la planificación familiar y los programas encaminados a influir en las tendencias demográficas;

- Los Programas especiales para la mujer, la infancia y la juventud, las personas de edad, las personas más pobres de los grupos de bajos ingresos y los impedidos, y

- Las actividades multisectoriales, incluidas las conferencias de población, los centros de referencia y la capacitación interdisciplinaria.

El FNUAP ejecuta el 30% de los proyectos; otros organismos de ejecución son el UNICEF, la UNESCO, la OIT, la OMS y la FAO.

### **1.3.9 FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)**

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 11 de diciembre de 1946.

Combinando objetivos humanitarios y de desarrollo, el UNICEF coopera en los esfuerzos que hacen los países en desarrollo para satisfacer las necesidades de los niños. Esta cooperación se realiza dentro del contexto del desarrollo nacional y tiene por meta lograr que cada niño disfrute de los derechos y privilegios



básicos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

En 1990 UNICEF convocó a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en Nueva York dirigida por 71 jefes de Estado y de Gobierno y otros 88 funcionarios superiores, quienes se comprometieron al cumplimiento de metas específicas que permitan asegurar la supervivencia, la protección y el desarrollo de la infancia como elementos clave del desarrollo económico de todos los países y la sociedad humana.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia tiene una sede en la Argentina desde donde provee una intensa cooperación técnica a los Ministerios Nacionales, a los gobiernos provinciales y a los organismos no gubernamentales, en las diferentes áreas relacionadas al bienestar infantil.

La función básica en Argentina es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la organización en el país en términos de supervivencia, desarrollo y bienestar infantil en el marco del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de los Niños.

UNICEF es un organismo que prioriza la promoción de programas, la capacitación de los recursos humanos y acciones concretas que beneficien al niño, la mujer y promuevan el desarrollo social.

UNICEF Argentina viene apoyando la implementación de programas de salud y nutrición, desarrollo infantil y asistencia pre-escolar, niños de la calle, menor trabajador y menores abandonados, desarrollo de la mujer, servicios básicos a poblaciones de bajos ingresos urbanas y rurales.

La organización está seriamente involucrada en el sostenimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Ha capacitado más de 1500 técnicos tanto del sector público como de organismos no gubernamentales. Más de 130.000 niños han recibido asistencia directa a través de los programas que apoya UNICEF, y todos los niños argentinos indirectamente se han beneficiado con acciones concretas relacionadas a inmunización y materiales educativos en salud, nutrición y minoridad abandonada.

La acción de UNICEF se concentra en la movilización de esfuerzos para alcanzar las áreas geográficas y grupos sociales más rezagados, particularmente en el Noroeste y Noreste Argentino, y regiones urbano marginales, periurbanas y rurales del resto del país.

Los fondos recaudados en la Campaña "Todos los Niños 1992" se ha destinado a la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Infantil, comedores infantiles, salones multiuso para la capacitación de madres, talleres de capacitación laboral para chicos de la calle, curso de capacitación para técnicos en las áreas de minoridad abandonada y desarrollo infantil en distintas Provincias del país.

### **1.3.10 LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)**

La Organización Internacional del Trabajo fue creada en 1919, en el contexto del Tratado de Versalles, en calidad de organismo autónomo vinculado con la Sociedad de las Naciones. El 14 de diciembre de 1946 se aprobó un acuerdo estableciendo la relación entre la OIT y las Naciones Unidas; la OIT pasó entonces a ser el primer organismo especializado asociado con las Naciones Unidas.

La labor de la OIT es promover la justicia social para los trabajadores de todo el mundo. Formula políticas y programas internacionales para contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo; elabora normas internacionales de trabajo que sirven de directrices a las autoridades nacionales para llevar a la práctica esas políticas; ejecuta un amplio programa de cooperación técnica para ayudar a los gobiernos a hacer realidad esas políticas y lleva a cabo actividades de capacitación, educación e investigación en sustento de dichos esfuerzos.

La OIT es singular entre las organizaciones internacionales por la circunstancia de que los representantes de los trabajadores y los empleadores tienen la misma representación que los gobiernos en la formulación de sus políticas. Una de sus más importantes funciones es la adopción de convenciones y recomendaciones que establecen normas internacionales del trabajo en esferas de la libertad de asociación, sueldos, jornada y condiciones de trabajo, indemnización por accidentes, seguro social, vacaciones pagas, seguridad industrial, servicios de empleo e inspección de lugares de trabajo.

Por conducto de su programa de cooperación técnica, los expertos de la OIT ayudan a los países miembros en las esferas de la formación vocacional, las técnicas de gestión, la planificación de los recursos humanos, las políticas de empleo, la seguridad y salud ocupacionales, los sistemas de seguro social, las cooperativas y las industrias artesanales de pequeña escala.

### **1.3.11 LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)**

La FAO fue establecida en una conferencia celebrada en Quebec el 16 de octubre de 1945.

Los objetivos de la FAO son elevar los niveles de nutrición y de vida, lograr que se mejore la eficiencia de la producción, elaboración, comercialización y distribución de todos los alimentos y productos agropecuarios de granjas, bosques y pesquerías, promover el desarrollo rural y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones rurales y, por estos medios eliminar el hambre.

La FAO promueve inversiones en agricultura, el perfeccionamiento en la administración de suelos y recursos hídricos, el mejoramiento de los rendimientos de cultivos y ganados y la transferen-

cia de tecnología a los países en desarrollo y el impulso en éstos de la investigación agrícola. Promueve la conservación de los recursos naturales, en particular de los recursos genéticos vegetales, y la utilización racional de fertilizantes y plaguicidas; combate las enfermedades animales; promueve el desarrollo de pesquerías marinas y en aguas interiores y de fuentes nuevas y renovables de energía, en particular la energía rural, y alienta el uso racional de los recursos silvícolas.

Presta asistencia técnica en todas las esferas antes mencionadas y en otras como la nutrición, la ingeniería agrícola, la reforma agraria, las comunicaciones para el desarrollo, la teleobservación de los recursos naturales y la prevención de las pérdidas alimentarias.

Su Plan de Asistencia para la Seguridad Alimentaria tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a establecer reservas alimentarias nacionales. La FAO patrocina además el Programa Mundial de Alimentos.

La FAO actúa como organismo directriz del desarrollo rural en el sistema de Naciones Unidas.

### 1.3.12 FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA)

El propósito fundamental del FIDA es movilizar fondos adicionales para ayudar a los países en desarrollo a mejorar su producción alimentaria y su nutrición. El FIDA se ocupa exclusivamente de la agricultura -incluida la ganadería, la pesquería, la elaboración y el almacenamiento- y se concentra en las zonas rurales en la cual vive y trabaja la vasta mayoría de la población del mundo en desarrollo.

Su meta primaria es colaborar con los esfuerzos encaminados a poner fin al hambre y la malnutrición crónicas de que padece el 20% de la población de Asia, Africa y América Latina.

El FIDA concede préstamos, en su mayor parte en condiciones sumamente favorables o bajos índices de interés, con destino a proyectos que tendrán un efecto significativo en lo que se refiere a mejorar la producción alimentaria de los países en desarrollo, especialmente en beneficio de los grupos más pobres de las poblaciones rurales.

Trata de utilizar sus recursos en el marco de incorporar a los pequeños productores y los productores sin tierras en el proceso de desarrollo. En consecuencia, el Fondo se interesa además de la producción, en la influencia que cada proyecto puede tener sobre el empleo, la nutrición y las distribución del ingreso.

Los proyectos del FIDA incluyen riego y control del agua, desarrollo rural integrado, asentamientos agrícolas y desarrollo agrícola, crédito agrícola para pequeños productores, desarrollo pecuario y suministro y distribución de fertilizantes.

### **1.3.13 ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)**

El objetivo primario de la UNESCO es contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo, promoviendo la colaboración entre las naciones mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

En materia de educación, su principal actividad, la UNESCO conjuga los programas de alfabetización con una campaña a dar carácter universal a la educación primaria y eliminar las causas fundamentales del analfabetismo. Asimismo, colabora con la formación normalista, los planificadores y administradores educacionales y estimula la construcción y equipamiento locales de escuelas.

En la esfera de las ciencias naturales, los programas de la UNESCO incluyen el Programa del Hombre y la Biosfera, el Programa de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental y los Programas Internacionales de Correlación Hidrológica y Geológica.

En el contexto de las ciencias sociales, la UNESCO ha preparado estudios sobre temas como las tensiones que conducen a la guerra, el racismo, los factores socioeconómicos del desarrollo y el vínculo entre el hombre y su medio ambiente.

Las actividades culturales de la UNESCO se concentran fundamentalmente en el estímulo de la creación artística, el estudio y desarrollo de las culturas y la conservación patrimonial de libros, obras de arte y monumentos y la preservación de las identidades culturales y las tradiciones orales.

En materia de comunicaciones, la UNESCO estudia las necesidades de comunicación y ayuda a los países a establecer agencias noticiosas.

### **1.3.14 LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

El objetivo de la OMS, es lograr que todos los pueblos alcancen el nivel de salud más elevado que sea posible. Desde 1977, cuando la Asamblea Mundial de Salud estableció el objetivo de "salud para todos en el año 2000" como prioridad fundamental de la OMS, se ha elaborado una estrategia mundial para alcanzar dicha meta.

La estrategia que requiere esfuerzos combinados de pueblos y gobiernos para su ejecución, se basa en el enfoque de la atención primaria de la salud, que comprenda ocho elementos esenciales: la educación relativa a problemas imperantes de salud, el abastecimiento alimentario y la nutrición adecuados, el agua salubre y el saneamiento, la salud maternoinfantil, incluida la planificación de la familia, la inmunización contra las principales enfermedades infecciosas, la prevención y el control de las enfermedades locales, el tratamiento apropiado de las enfermedades y lesiones comunes y suministro de medicamentos esenciales.

La OMS ayuda a los países a fortalecer sus sistemas sanitarios mediante la creación de infraestructura, especialmente de recursos humanos en salud, la inclusión de servicios en beneficio del individuo, la familia y la comunidad, las instituciones de salud, incluidos nutrición, atención materno-infantil, seguridad ambiental, salud mental, lucha contra enfermedades específicas, prevención de accidentes, atención médica y rehabilitación.

### 1.3.15 EL BANCO MUNDIAL (BM)

El Banco Mundial es un grupo de tres instituciones:

- a) El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); establecido en 1945 en Bretton Woods - New Hampshire.
- b) La Corporación Financiera Internacional (CFI); creada en 1946.
- c) La Asociación Internacional de Fomento (AIF); establecida en 1960.

El objetivo común de las tres instituciones es coadyuvar a elevar los niveles de vida en los países en desarrollo mediante el aporte de recursos financieros de los países en desarrollo mediante el aporte de recursos financieros de los países desarrollados a los países en desarrollo.

a) BIRF: Tiene por objetivo facilitar la inversión de capital para fines productivos en los territorios de sus países miembros, promover la inversión extranjera privada, y, cuando no pueda obtenerse capital privado con facilidad y en condiciones razonables, suplementar la inversión privada mediante el aporte de financiación para actividades productivas; y promover el crecimiento equilibrado a largo plazo del comercio internacional y el mantenimiento del equilibrio de las balanzas de pagos, alentando la inversión internacional para el desarrollo de los recursos productivos de sus miembros.

Presta fondos únicamente para fines productivos ( por ejemplo, agricultura y desarrollo rural, energía, educación, salud, planificación de la familia y nutrición, caminos y ferrocarriles, telecomunicaciones, puertos urbanos y centrales eléctricas) y tiene debidamente en cuenta las posibilidades de amortización.

Además de otorgar préstamos, el Banco proporciona una amplia gama de asistencia técnica.

b) AIF: Ante la necesidad de conceder préstamos a un gran número de países en condiciones más accesibles, se creó este organismo en calidad de asociado al Banco.

La mayor parte de los recursos de la AIF provienen de tres fuentes: transferencias con cargo a los ingresos netos del Banco, el capital suscrito en monedas convertibles por los países miembros de la AIF y las contribuciones de los países miembros más ricos.

A fin de recibir un crédito del AIF, un país debe ser muy pobre. Estos créditos tienen un período de amortización de 50 años, y no devengan interés, salvo una pequeña comisión para solventar gastos administrativos. La amortización principal no comienza hasta después de transcurrido un período de gracia de 10 años.

c) CFI: Este organismo, estrechamente vinculado al Banco Mundial, está jurídicamente separada de éste y con recursos distintos.

La CFI tiene por objeto contribuir al financiamiento de las empresas privadas que puedan hacer aportes al desarrollo por conducto de sus inversiones, sin garantías de amortización por parte del gobierno miembro respectivo; relacionar las oportunidades de inversión, de capital nacional y extranjero, con una administración experimentada, y estimular la corriente de capital privado, con destino a la inversión productiva en los países miembros.

Aunque sus inversiones se han destinado fundamentalmente a manufacturas, la CFI ha realizado inversiones en minería, turismo, servicios públicos y proyectos vinculados con la agricultura.

Sus recursos se derivan principalmente de las suscripciones de sus países miembros y de los ingresos acumulados.

### 1.3.16 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI)

El Convenio Constitutivo del FMI se redactó, junto con el del BIRF en la Conferencia de Bretton Woods en 1944, y comenzó su existencia en 1945.

El Fondo trata de fomentar la cooperación económica internacional y facilitar la expansión del comercio, contribuyendo así al aumento del empleo y al mejoramiento de las condiciones económicas de todos los países miembros.

Para lograr sus objetivos el Fondo concede financiación a los países miembros que tienen dificultades de balanza de pagos y les suministra asistencia técnica para mejorar su gestión financiera. Los países miembros se comprometen a colaborar con el Fondo y también a colaborar entre sí a fin de asegurar unos arreglos cambiarios ordenados y un sistema estable de tipos cambiarios, junto con un sistema multilateral de pagos libres de restricciones; de este modo fomenta el equilibrio de pagos entre los países.

El Fondo cuenta con un caudal de recursos financieros que pone a disposición de los países miembros - temporariamente y bajo ciertas condiciones - para que puedan ejecutar programas encaminados a poner remedio a sus déficit de balanza de pagos. Los países miembros amortizan estas operaciones de modo que, los recursos del Fondo que utilizan en forma rotatoria, estén constantemente a disposición de los países que tienen ante sí dificultades de pagos.

### 1.3.17 LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

La OEA está actualmente integrada por 35 Estados miembros y 30 observadores permanentes. Sus objetivos primordiales son: el mantenimiento de la paz, la promoción y consolidación de la democracia representativa, la protección de los derechos humanos, la defensa de la libertad y la justicia social y la promoción del desarrollo integral por medio de la acción cooperativa.

El 14 de abril de 1890, los representantes de las 18 repúblicas que habían participado de la Primera Conferencia Internacional Americana en 1889 firmaron un acuerdo estableciendo la Unión Internacional de Repúblicas Americanas.

En 1948, la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, adoptó como instrumento constitutivo del organismo regional la que ahora es la Carta de la OEA. De conformidad con con esta Carta, la Unión Internacional de Repúblicas Americanas se transformó en la Organización de los Estados Americanos.

La OEA cumple sus objetivos mediante la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría General, las Conferencias Especializadas, y los Organismos Especializados.

A nivel político, la OEA es el foro por excelencia para la negociación de convenios interamericanos de acción colectiva o nacional con vistas a mantener la paz, defender los derechos humanos y promover el desarrollo económico, social y cultural. A nivel operacional brinda cooperación técnica que se concentra en las prioridades nacionales y los planteamientos de integración regional.

La Secretaría Ejecutiva para la Educación, la Ciencia y la Cultura, presta atención prioritaria a la educación básica y la capacitación laboral, especialmente de las poblaciones más pobres del medio urbano, rural e indígena; a la educación preventiva de la drogadicción; a la tecnología de alimentos; a la informática y el desarrollo y transferencia de tecnologías avanzadas; y a la preservación del medio ambiente y del patrimonio artístico y cultu-